

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre
Provincia . . .	100	»	»	» 40
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1	»		
Id. Particulares, Sociedades y Financieros. . .	3	»		

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

El Ilustrísimo señor Director General de Administración Local, en escrito de 5 de los corrientes, me dice lo que sigue:

"A fin de convocar concurso para proveer en propiedad plazas de Directores de Bandas de Música, Academias, Escuelas y Asociaciones análogas vacantes, se precisa conocer con la mayor urgencia las existentes en la actualidad, y para ello ese Gobierno Civil deberá remitir, en el plazo improrrogable de quince días, relación de cuantas vacantes existan en esa provincia, con expresión de la cantidad total a que ascienda el presupuesto de la Corporación respectiva para su debida clasificación".

Lo que se hace público en este periódico oficial para que todas las Corporaciones afectadas comuniquen la vacante y datos interesados a este Centro, con la urgencia que el caso requiere.

Oviedo, 10 de abril de 1954.—
El Gobernador Civil, Francisco Labadie Otermín.

DIPUTACION

SUBASTAS

Cumpliendo lo acordado por esta Diputación en sesión celebrada el día 25 de marzo pasado, se sacan a subasta las obras de reparación de explanación y firme de las carreteras provinciales y caminos vecinales siguientes:

Primero. Camino vecinal de Bretón a la Cruz de Panizales, kilómetros 1, 2 y 3, con presupuesto de contrata de 102.327 pesetas y plazo de ejecución de diez meses.

Segundo. De Cabezonera al

Pielgo, kilómetros 1 al 5, con presupuesto de contrata de pesetas 149.988,75 y plazo de ejecución de quince meses.

Tercero. De la C.^a de Gijón al Musel a la de Adanero a Gijón, kilómetros 6, 7, 8 y 9, con presupuesto de contrata de pesetas 138.664 y plazo de ejecución de seis meses.

Cuarto. De Pola de Lena a Quirós, kilómetros 3 al 7, con presupuesto de contrata de pesetas 110.000 y plazo de ejecución de seis meses.

Quinto. De Moreda a Santiabñez, kilómetros 2, 3, 4 y 5, con presupuesto de contrata de pesetas 220.000 y plazo de ejecución de diez meses.

Sexto. De Villar de Abajo, en la C.^a de Serín a Tabaza y el de la C.^a de Serín a Tabaza, por Cotones y Villar de Arriba al Crucero, kilómetros 1 al 2 y 1 al 4, con presupuesto de contrata de 249.991,82 pesetas y plazo de ejecución de dieciséis meses.

Séptima. Carretera provincial de San Miguel de la Barreda a Lugones, kilómetros 1 y 2, con presupuesto de contrata de pesetas 136.000 y plazo de ejecución de ocho meses.

La subasta de las obras del camino vecinal de Buenavista a Tiñana queda suspendida hasta que, con el ingreso de las 50.568 pesetas de aportación particular, quede cumplida la condición prevista en el acuerdo.

Los proyectos y demás documentos podrán ser examinados en la Sección de Vías y Obras provinciales y en el Negociado de Fomento, y los pliegos de condiciones, además, en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y dentro de las horas de nueve y media a trece podrán presentarse

proposiciones en el Negociado de Fomento, acompañando el resguardo del depósito de la fianza provisional constituida en la Depositaria de Fondos provinciales por el 2 por 100 del presupuesto de contrata.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de la terminación del plazo antes aludido, se verificará el acto de apertura de los pliegos presentados y el de adjudicación provisional, previa constitución de la mesa en la forma reglamentaria en el Salón de subastas del Palacio Provincial.

La adjudicación definitiva, en su caso, será hecha por el señor Presidente de la Corporación.

Dentro de los diez días siguientes al de la comunicación del acuerdo el adjudicatario deberá constituir el depósito de la fianza definitiva por el 4 por 100 del presupuesto de contrata y formalizar el consiguiente contrato.

Oviedo, 12 de abril de 1954.—
El Presidente, José María García Comas.—El Secretario, Manuel Blanco.

JEFATURA AGRONOMICA DE OVIEDO

CARTA OFICIAL DE VINOS

Se recuerda a los propietarios de hoteles, restaurantes, fondas, tabernas y demás establecimientos en donde se expendan comidas al público, que deberán presentar en esta Jefatura, para su aprobación, y en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente aviso, la Carta Oficial de Vinos que establece el artículo cuarto del Decreto de 9 de octubre de 1953, en la que se consignarán los vinos embotellados de marca que cada industrial crea conveniente, así como por lo menos, un tipo de vino suelto corriente, figurando los precios máximos autorizados al

público por la norma séptima de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 26 de noviembre de 1953 (B. O. del Estado, número 332, de 28-XI-53).

Dichas cartas de vinos deberán colocarse en sitio visible del establecimiento o comedor, o a disposición del público. Los precios marcados en las mismas no podrán ser aumentados con ningún impuesto.

Transcurrido el mencionado plazo de quince días, se procederá a imponer las oportunas sanciones a quienes incumpliesen lo que se ordena por este anuncio.

Oviedo, 10 de abril de 1954.—
El Ingeniero Jefe.

TESORERIA DE HACIENDA DE OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del vigente Estatuto de Recaudación, se anuncia la apertura de cobranza en periodo voluntario de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clase B. trimestral (Contribución Industrial), correspondiente al segundo trimestre del año en curso, así como también la de las Patentes liquidadas en accidental como consecuencia de la presentación de nuevas altas.

La recaudación dará comienzo el día 5 de abril próximo para terminar el día 20 del mismo mes, y se efectuará precisamente en las oficinas de las Capitales de Zona Recaudatoria. Por tanto, no procederá domiciliación del cobro, ni éste se realizará en las localidades residencia de los contribuyentes.

Se advierte que las Patentes no satisfechas dentro del plazo de recaudación voluntaria incurrirán en el recargo de único grado de apremio del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si son realizadas dentro del plazo

del 25 de abril al 5 de mayo próximo.

Oviedo, 31 de marzo de 1954.
El Tesorero de Hacienda.

TRIBUNAL ECLESIASTICO
DEL OBISPADO DE OVIEDO

EDICTO

Nos Dr. D. Demetrio Cabo Pérez,
Canónigo y Provisor del Obis-
pado de Oviedo por S. E. R.

Hacemos saber: Por el presen-
te edicto que, antes Nos y en es-
te nuestro Tribunal, penden au-
tos de Divorcio, a instancia de
don Eduardo Murias Jardón, ve-
cino de Sama de Langreo - Ovie-
do, contra su esposa doña Adela
Alonso Fernández, vecina de ig-
norado paradero, en cuyos au-
tos, con fecha de tres de abril
de mil novecientos cincuenta y
cuatro ha recaído el auto que
dice así:

Se admite esta demanda por
cuanto ha lugar en derecho y de
la misma se da traslado a la de-
mandada, doña Adela Alonso Fernán-
dez, para que se persone y
la conteste, cuyo traslado se ha-
rá a medio de edictos por ha-
llarse en ignorado paradero.

En su consecuencia, hemos
acordado librar el presente edic-
to por el cual citamos a la repe-
tida doña Adela Alonso Fernán-
dez, mayor de edad, y cuyo ac-
tual paradero se desconoce, para
que comparezca en este nuestro
Tribunal, por medio de Procura-
dor, con poder bastante y acep-
tado y dirección de Letrado, a
exponer el derecho de que se crea
asistida; que, si así lo hiciere, la
oiremos y guardaremos justicia,
en lo que la tenga, y previnién-
dole que, en caso contrario, le
parará el perjuicio a que haya
lugar en derecho. Dado en Ovie-
do, a tres de abril de mil nove-
cientos cincuenta y cuatro.—
Dr. Demetrio Cabo.—Ante mí
Dr. Mariano Tablado.

ADUANA DE GIJON

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 27 de los corrientes, a
las once horas se venderán en
pública subasta 226 pañuelos de
nylón, 70 frascos de esmalte de
uñas y 47 manteles de plástico.

Tasación, condiciones y deta-
lles están de manifiesto en la ta-
blilla de anuncios de esta Adua-
na.

Gijón, 7 de abril de 1954.—
El Administrador, Antonio Gal-
tier Pley.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

ANUNCIO

De conformidad con lo preve-
nido en los Decretos de 18 de
abril de 1912 y 3 de noviembre
de 1931, en relación con el Es-
tututo General de los Procurado-
res de los Tribunales de 19 de
diciembre de 1947, se convocan
exámenes de Aspirantes a Pro-
curadores de los Tribunales que
tendrán lugar en esta Audien-
cia dentro de los últimos diez
días del próximo mes de mayo
debiendo presentarse las instan-
cias documentadas dentro de los
quinze primeros días del presen-
te mes de abril.

Lo que se hace público para
general conocimiento.

Oviedo, 5 de abril de 1954.—
El Secretario de Gobierno, L. Her-
nández.—Visto bueno: El Presi-
dente.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

En ejecución de acuerdo del
Ayuntamiento Pleno y habiéndose
dado el debido cumplimiento
a lo que se dispone en el artícu-
lo 24 del Reglamento de contra-
tación de las Haciendas locales
de 9 de enero de 1953 sin for-
mularse reclamaciones, se anun-
cia la subasta para contratar la
realización de las obras del "Pro-
yecto de tercera serie de 105 ni-
chos en el cementerio de Mie-
res", bajo el tipo de licitación
de treinta y siete mil doscientas
sesenta y una pesetas veintiún
céntimos.

El acto de apertura de las pli-
cas tendrá lugar en el salón de
sesiones de esta Casa Consistorial
con las formalidades que se
señalan en el artículo 34 del Re-
glamento antes citado, a las on-
ce horas del día siguiente hábil
al de los veinte, también hábiles,
computables a partir del si-
guiente al de la publicación de
este anuncio en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

Las plicas conteniendo las
proposiciones, extendidas éstas en
papel de la clase sexta (4,70),
con un sello municipal de diez
pesetas y redactadas con suje-
ción al modelo que al final se in-
serta, se presentará en la Secre-
taria de este Ilustrísimo Ayunta-
miento en los días hábiles que

medien desde el siguiente al de
la publicación de este anuncio
en el BOLETIN OFICIAL de la
provincia hasta el anterior al se-
ñalado para la apertura de las
plicas, de 9 a 14 horas, dentro de
cuyo plazo podrá examinarse, en
la misma Secretaría, el proyecto,
los Pliegos de condiciones y el ex-
pediente de su razón. En el so-
bre cerrado, que se podrá lacrar
y precintar, conteniendo las pro-
posiciones, figurará la siguiente
inscripción: "Proposición para
tomar parte en la subasta de las
obras del Proyecto de tercera se-
rie de 105 nichos en el cemen-
terio de Mieres". A cada proposi-
ción se acompañará por separado
el documento que acredite la
constitución de la garantía pro-
visional y una declaración en la
que el licitador afirme, bajo su
responsabilidad, no hallarse com-
prendido en ninguno de los casos
de incapacidad o incompatibili-
dad señalados en los artículos
cuatro y quinto del mentado Re-
glamento.

La garantía provisional, por
importe de setecientas cuarenta
y cinco pesetas veinticinco cén-
timos se constituirá en metálico
o en valores públicos en la De-
positaria municipal o en la Ca-
ja General de Depósitos o en al-
guna de sus Sucursales, en la
forma que se prescribe en el ar-
tículo 76 del Reglamento citado.
El importe de la garantía defi-
nitiva asciende a mil cuatrocien-
tas noventa pesetas con cincuen-
ta céntimos.

El plazo señalado para la rea-
lización de las obras es de dos
meses y el pago de las cantida-
des que corresponda satisfacer
al Ayuntamiento por razón del
contrato será con cargo al pre-
supuesto ordinario del ejercicio
en curso.

Será obligación del rematante
el pago de los gastos de inser-
ción de anuncios y de cuantos
ocasionen la subasta y la forma-
lización del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, ve-
cino de, con domicilio en
....., por sí (o en representación
de), debidamente enterado
del anuncio publicado en el BO-
LETIN OFICIAL de la provincia
correspondiente al día, nú-
mero, del Proyecto y de los
Pliegos de condiciones relativos
a la subasta para contratar las
obras del "Proyecto de tercera
serie de 105 nichos en el cemen-
terio de Mieres", se compromete
a ejecutar dichas obras con es-
tricta sujeción a los referidos
presupuestos y pliego de condi-

ciones, en el precio de pe-
setas (consígnese en letra).

Fecha y firma del proponente.
Lo que se hace público para
general conocimiento.

Mieres, 5 de abril de 1954.—
El Alcalde.

REQUISITORIAS

MANSO DE CRUZ, Manuela,
natural de Villamayor de Cam-
pos (Zamora), de estado soltera,
profesión sirvienta, de veinte
años, hija de Jacinto y de Ramo-
na, domiciliada últimamente en
Vigo, procesada en sumario nú-
mero trescientos tres de mil no-
vecientos cincuenta y tres, por
hurto; comparecerá en término
de diez días ante el Juzgado de
Instrucción número dos de Vigo,
para constituirse en prisión, ba-
jo apercibimiento de ser decla-
rada rebelde.

MORENO SOLIS, José María,
de veintiséis años de edad, sol-
tero, peón, hijo de Pedro y Be-
nigna, natural y vecino última-
mente de Turón, hoy en ignora-
do paradero, para que en el tér-
mino de diez días comparezca
ante este Juzgado a fin de cons-
tituirse en prisión acordada en
sumario número setenta y nue-
ve de mil novecientos cincuen-
ta, de Mieres, por robo, bajo aper-
cibimiento de ser declarado en
rebelía.

Anuncios no Oficiales

MANTEQUERA DE AMANDI
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Social: Enrique Can-
gas 64.—Gijón

El Consejo de Administración
de esta Sociedad en virtud de las
atribuciones concedidas por la
Junta general extraordinaria de
accionistas celebrada el día 21
de junio de 1948, acordó poner
en circulación 2.000 acciones no-
minativas, de 500 pesetas cada
una, a la par, que llevarán los
números 3.001 al 5.000, las cua-
les se sacan a suscripción entre
los actuales accionistas duran-
te el plazo de treinta días de
acuerdo con los Estatutos socia-
les y la Ley de Sociedades Anó-
nimas vigente.

Gijón, a 12 de abril de 1954.
El Presidente del Consejo, Luis
del Campo Valdés - Hevia.